

LA EDUCACIÓN INSULAR  
DURANTE EL FRANQUISMO

TERESA GONZÁLEZ PÉREZ

## INTRODUCCIÓN

El franquismo, régimen autoritario implantado a la fuerza en contraste manifiesto con el régimen republicano, ha sido un ámbito complejo de interés para estudiosos e historiadores. Circunscrito al contexto local, el tránsito de uno a otro régimen fue inminente, pues en ningún otro lugar el cambio del sistema republicano al franquismo fue tan contundente como en Canarias. Las islas anochecieron con el gobierno constitucional y despertaron bajo un poder autoritario producto de un golpe de estado. En pocas horas se controlaron y reprimieron los adeptos a la república, la detención y posterior desaparición de los principales dirigentes facilitó la inmediata imposición del régimen militar. En las islas no hubo Guerra Civil propiamente dicha, fueron zona de retaguardia y de suministros al régimen, pero sufrieron una brutal represión. A partir de este momento, aniquilados los derechos constitucionales, el totalitarismo político e ideológico, fortalecido con el apoyo de la iglesia, marcó un nuevo rumbo en la sociedad insular, de forma similar a otras zonas del estado que iba ganando el fascismo. El primer objetivo de los sublevados fue el desmantelamiento del orden republicano, y así lo hacen desde las numerosas publicaciones, bandos, normas y proclamas. Los mandos castrenses se centraron en anular todo aquello que había sustentado el sistema político democrático. En estas circunstancias, a través de la represión y por la fuerza, se imponía la legitimidad del nuevo orden social.

Represión y pobreza fueron dos condicionantes de la época que mantuvo su crudeza hasta la década de los sesenta, cuando comienza cierta recuperación económica con la entrada de remesas de los emigrantes y divisas del turismo que asomaba tímidamente. Hasta 1952 las cartillas de racionamiento y el estraperlo fueron la tónica habitual. Muchos productos racionados no cubrían la demanda, sólo atendían al 30% de la población.

El control ideológico y la censura afectó a toda la vida de los canarios, pero, especialmente, sometió a los intelectuales y la cultura porque el territorio insular estuvo sometido, como el resto del estado, al dogmatismo del pensamiento oficial. Cualquier planteamiento crítico o analítico era perseguido, además despreciaban la cultura autóctona y se subestimó todo lo relacionado con las señas de identidad del pueblo isleño. El intervencionismo estatal afectó hasta las celebraciones festivas, pues el centralismo y la ideología nacional uniformaban la cultura de todo el estado.

El aparato escolar republicano fue desplazado hasta su total eliminación y sustituido por una nueva escuela que reivindicaba los valores religiosos y patrios propulsados por la iglesia y la falange, a la vez portavoces del nuevo orden instaurado por la fuerza de las armas. La escuela fue considerada la institución privilegiada para transmitir la nueva ideología y garantizar el afianzamiento del nuevo régimen. Por este motivo prestaron atención preferente al magisterio, colectivo depurado, al que se le aplicó medidas sancionadoras, y adoctrinado para conseguir docentes fieles al nuevo ideario. La cooperación entre el poder político y religioso llegó hasta el extremo de que el gobierno delegó buena parte de sus obligaciones escolares a la iglesia, con lo cual la escuela pública fue relegada a favor de la privada liderada por colegios religiosos. Referirnos a la educación insular durante el franquismo es aludir a la infancia, absentismo escolar y a la pobreza, al hambre y a la escasez de artículos de primera necesidad. La carencia de escuelas fue un reto que tuvieron que afrontar los gestores públicos, esa insuficiencia se contrarrestó con la oferta privada, sobre todo, de iniciativa religiosa con amplia presencia en el Archipiélago.

## 1. ANTECEDENTES EDUCATIVOS

Durante el primer tercio del siglo XX la instrucción pública isleña se desarrolló lentamente. La alfabetización sólo alcanzaba a las clases altas y medias pues las capas populares no disponían de las mismas posibilidades educativas. La dotación escolar era insuficiente y no cubría las necesidades educativas básicas que requería el Archipiélago. La deficiente infraestructura escolar tampoco respondía a las demandas educativas insulares; la carencia de personal docente, la intromisión de los caciques, la desidia de la población y la falta de recursos, impidieron el despegue educativo en los primeros tres decenios del siglo XX. La enseñanza privada suplía las deficiencias de la instrucción pública, si bien acentuaba las desigualdades sociales. Hacia 1920 se inició el descenso del analfabe-

tismo y aumentó el número de escuelas aunque, las cotas de analfabetismo se redujeron ligeramente, las cifras que arrojaban las estadísticas continuaron siendo alarmantes. Las estadísticas revelan la siguiente evolución: en 1924 se hallaban escolarizados el 58% de los menores de 12 años y en 1929 la asistencia escolar se situaba en el 77% de la población infantil. En el quinquenio 1924-1929 se crearon 131 escuelas, que sumadas a las ya existentes, hacían un total de 624 escuelas para el conjunto del Archipiélago: 345 escuelas públicas para Tenerife y 279 escuelas públicas para Las Palmas<sup>1</sup>.

#### LA ESCOLARIZACIÓN EN CANARIAS

Curso	Población escolar	Escuelas públicas	Matrícula
1932-33	109.553	1.135	50.898
1946-47	133.540	1.387	63.911
1950-51	145.548	1.521	58.885
1956-57	106.837	1.594	70.640

\* Fuente: Anuario Estadístico de España (INE). Elaboración propia.

En 1930, a pesar de la política escolar favorable, la tasa de analfabetismo se situó en torno a un 60% para la totalidad del Archipiélago: en Las Palmas era del 59,59% y en Santa Cruz de Tenerife del 57,71%. Al instaurarse la II República el balance resultaba bastante desalentador porque más de la mitad de la población insular no sabía leer ni escribir y se necesitaba triplicar las escuelas existentes para dar cobertura a toda la escolaridad infantil<sup>2</sup>. Esa tarea fue asumida por el gobierno republicano, intentando erradicar el analfabetismo y elevar el nivel educativo de los habitantes de las islas. Los distintos gabinetes orientaron su actividad a poner en marcha un generoso proyecto de construcciones escolares con el objeto de subsanar el déficit, mejorar las instalaciones y el suministro de recursos. No obstante, la escuela pública varió poco durante la II República, aunque mejoró la dotación de material, la red escolar continuó siendo insuficiente, porque tampoco hubo tiempo de aplicar todas las medidas propuestas desde el gobierno. Por otra parte, la oferta escolar llegó a las islas con cierto retraso, no podemos olvidar la lejanía de la

<sup>1</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «Alfabetismo y escolarización en Canarias». *TEBETO*, IX. *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*. Puerto del Rosario, 1996.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

metrópoli y el desconocimiento de la realidad insular por parte de los gabinetes republicanos. Si bien en las dos islas capitalinas la extensión de la instrucción pública fue notoria, no sucedió lo mismo en el resto de las islas del Archipiélago. Sin embargo, con el inicio de la Guerra Civil se truncó la política educativa republicana y se paralizó la construcción de escuelas.

#### TASAS DE ANALFABETISMO EN CANARIAS, 1930-1970

Años	% Total
1930	49,8
1940	37,8
1950	33,2
1960	22,6
1970	12,7

Fuente: Censos de población de los diferentes años.

A partir de la fecha en la que se sublevaron las tropas, se reorganizó administrativamente el territorio ocupado según la ley de 1 de octubre de 1936<sup>3</sup>. Este ordenamiento creó también los órganos de administración que se precisaban; entre ellos, la Comisión de Cultura y Enseñanza que pretendía continuar con la actividad educativa dentro de las directrices del nuevo Estado. Para ello afianzaron la fundamentación ideológica consolidando la heterogeneidad de los integrantes –tradicionalistas, cedistas, monárquicos, falangistas, etc.– que formaban parte de la «iniciativa armada»<sup>4</sup>. La unidad entre las diferentes fuerzas políticas se plasmó en la creación de un partido único, que adoptó el cuerpo doctrinario de la Falange como principios básicos del «Movimiento Nacional». La Iglesia defendió las proclamaciones del gobierno militar, efectuadas a través de la Junta de Defensa Nacional que había sido fundada el 24 de julio de 1936. Con la legitimación moral de la Guerra Civil como «cruzada» en 1937, el episcopado apoyaba la rebelión al tiempo que pretendía recuperar la preponderancia que había ostentado antes de la II República<sup>5</sup>. A través de la educación se despertó la conciencia católica de los españoles, pues los dogmas eclesiás-

<sup>3</sup> MOLERO PINTADO, A.: *La Educación durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Ed. M.E.C., Madrid, 1991, p. 115.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> RUIZ RICO, J. J.: *El papel político de la España de Franco*. Ed. Tecnos, Madrid, 1977, p. 73.

ticos se engarzaron con la ideología del régimen surgiendo así el «nacional-catolicismo»<sup>6</sup>.

La Comisión de Cultura funcionó hasta 1938, cuando una ley organizó en departamentos ministeriales la administración central. Por esta ley se creó el Ministerio de Educación Nacional, el cual tenía competencias en la enseñanza primaria, en la enseñanza profesional y técnica, bellas artes, enseñanza media y superior<sup>7</sup>.

## 2. LA ESCUELA PÚBLICA EN EL PRIMER FRANQUISMO

Tras el golpe de estado del general Franco en 1936 se inició la política educativa implantándose un modelo educativo autoritario<sup>8</sup>, así impuso un «contramodelo escolar» frente al diseño educativo anterior. La escuela y la educación eran el motor de cambio, medio de ideologización permanente, afianzada en el patriotismo, la religiosidad y moralidad. Un patriotismo exacerbado con tendencia xenófoba, despreciando lo foráneo y sobrevalorando lo propio, al tiempo que se buscó en el pasado histórico figuras y momentos triunfalistas, rescatándose especialmente la idea imperial del siglo XVI y la cosmovisión religiosa, que coincidieran con la nueva idea de escuela.

La «contra escuela» del franquismo era una institución sectaria, patriótica y católica, cuyos rasgos venían definidos por el totalitarismo, el control férreo de la Iglesia y los falangistas, la depuración del profesorado y de los contenidos. En la enseñanza pública el Estado se limitó a la depuración y reclutamiento de los cuadros del magisterio nacional, así como a la impartición de un currículo inspirado en el nacionalcatolicismo<sup>9</sup>. Canarias no escapó a estas circunstancias, y de igual manera que en el resto del

---

<sup>6</sup> ESCOLAR, H.: *La cultura durante la Guerra Civil*. Ed. Alhambra, Madrid, 1987, p. 206. El poder eclesiástico no tuvo escrúpulos para recuperar los privilegios perdidos, apoyó una Guerra Civil al lado de los vencedores y controló la educación y la vida de los españoles. De la siguiente forma lo expresa Hipólito Escobar: «Las bodas entre la Iglesia y el régimen franquista supusieron muchos años de mutuo amor. Además de prestar con los capellanes castrenses auxilios espirituales en las unidades militares ..., bendecía los actos oficiales ..., recibía bajo palio a Franco ... y facilitó la ruptura del cerco que las potencias vencedoras impusieron a Franco ... A cambio pudo hacer y deshacer a su gusto en el Ministerio de Educación Nacional y pudo obligar al país a vivir en un triste oscurantismo».

<sup>7</sup> Ley emitida el 30 de enero de 1938.

<sup>8</sup> ESCOLANO BENITO, A.: *La educación en la España contemporánea*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, p. 160.

<sup>9</sup> CAPITÁN DÍAZ, A.: *Educación en la España contemporánea*. Ariel Educación, Barcelona, 2000, p. 253.

Estado, la instrucción pública tardó mucho tiempo en recuperarse, manteniéndose caracteres autoritarios tales como la confesionalidad y la centralización. En la escuela de la posguerra sometida a una serie de controles doctrinales y confesionales, con un sinfín de carencias materiales, los maestros formaron a la infancia isleña, además instruyeron a generaciones de niños que no vivieron directamente la guerra pero sufrieron sus consecuencias.

#### INDICADORES EDUCATIVOS PARA CANARIAS

Curso	N.º alumnos por escuela	Nivel de escolarización
1932-33	44,8	46,5
1946-47	46,1	47,9
1950-51	38,7	40,5
1956-57	44,3	66,1

\* Fuente: Anuario Estadístico de España (INE). Elaboración propia.

El paréntesis de la guerra y la posguerra frenaron la expansión educativa, produciéndose un estancamiento, además ahora en un marco de desinterés por la instrucción pública. La propuesta de nuevos edificios escolares, mobiliario y material pedagógico así como la política de alfabetización fue tardía, aunque sin perder la orientación ideológica del régimen recién instaurado. En un contexto de depresión económica el estado no pudo afrontar el problema educativo, y hasta 1945 no destinó una partida global del presupuesto nacional para construir nuevas escuelas<sup>10</sup>, aunque sí subvencionó iniciativas privadas. Las administraciones locales en la medida de sus posibilidades podían atender las insuficiencias, si bien en Canarias las medidas fueron escasas. No obstante lo anterior, hasta 1957 no existió un auténtico plan de construcciones escolares<sup>11</sup>, a pesar de haberse emitido la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953. Las escuelas unitarias<sup>12</sup> representan el modelo típico de ésta época, aunque con notables insuficiencias, atendieron la escolaridad de niños y ni-

<sup>10</sup> El artículo 17 de la Ley de Educación Primaria de 1945, fijaba que: «el Estado estimulará la creación de escuelas y las creará por sí mismo si fuese necesario, hasta alcanzar en una localidad un número no menor de 1 por cada 250 habitantes».

<sup>11</sup> Decreto de 2 de febrero de 1957, por el que se creó la Junta Central de Construcciones Escolares y el Plan Quinquenal de 1956-60, por los que se construyó 22.788 unidades escolares y 18.053 viviendas para maestros.

<sup>12</sup> JIMÉNEZ, J.: *La escuela unitaria*. Ed. Laia, Barcelona, 1983.

ñas al tiempo que su número fue incrementándose en la medida que fueron extendiéndose nuevas construcciones a lo largo de la geografía isleña. Si bien es cierto que fue a finales de la década de los cincuenta cuando se aprecia el incremento de plazas escolares, se supera el estancamiento producto de una lenta evolución, pero el umbral de escolarización se mantuvo en torno al 45% del total de la población escolar. Añadir a ello que descendió notablemente la población infantil debido a la emigración a Venezuela, así de 143.548 niños escolarizados en el curso 1950-51 se pasó a 106.837 en 1956-57.

#### ESCUELAS EN CANARIAS

Año	TENERIFE			GRAN CANARIA		
	Niños	Niñas	Adultos	Niños	Niñas	Adultos
1940	266	263	310	209	194	254
1942	266	267	310	205	191	235
1944	279	272	285	203	197	248

\* Fuente: Anuario Estadístico de España (INE). Elaboración propia.

Asimismo hay que considerar que pese a los altos saldos de analfabetismo de la población canaria, se pusieron en práctica pocos programas de alfabetización, realizando campañas populares primero en los núcleos urbanos y luego extensivas a las zonas rurales<sup>13</sup>. También hubo interés por atender la marginalidad, así las instituciones de beneficencia presentaron una oferta pedagógica. Tampoco pueden ignorarse las actividades paraescolares, iniciativa del Frente de Juventudes de la Falange y que llevaba a cabo tanto la O.J.E. como la Sección Femenina, en las que además de la instrucción se consolidaba el adoctrinamiento iniciado en la escuela. En suma, todas las actividades educativas legitimaban el discurso ideológico del régimen autoritario presente hasta la década de los sesenta.

#### LA ESCOLARIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Curso	Población escolar	Escuelas públicas	Matrícula
1946-47	64.166	620	28.541
1950-51	70.203	706	25.539
1956-57	56.184	760	36.767

\* Fuente: Anuario Estadístico de España (INE). Elaboración propia.

<sup>13</sup> GRANDE, M.: *La escuela rural*. Escuela popular, Granada, 1981.



La Ley de Enseñanza Primaria de 1945<sup>14</sup> definía claramente los objetivos de la escuela franquista: «formar la voluntad, la conciencia y el carácter del niño para el cumplimiento del deber y del destino interno; infundir el amor y la idea de servicio a la Patria de acuerdo con los principios inspiradores del Movimiento». Además consolidó la protección a la enseñanza privada de carácter religioso<sup>15</sup>, si bien en la posguerra se habían creado 3.000 nuevas escuelas. El ministerio concedió prerrogativas a la iglesia, no sólo para crear escuelas sino para inspeccionar los centros públicos y privados. La escuela franquista, preocupada por la cultura religiosa, le reconocía derechos docentes y la formación religiosa era uno de los principios doctrinales. También para organizar la enseñanza, tanto en cuestiones didácticas como administrativas, y para velar por la moralidad y las buenas costumbres de acuerdo con los principios del Dogma y la Moral católica. De este modo, amparados en las disposiciones oficiales, proliferaron en las islas centros educativos de carácter religioso, localizados fundamentalmente en los principales núcleos urbanos. Funcionaban colegios religiosos que atendían a la educación de los hijos de los sectores fa-

---

<sup>14</sup> El preámbulo de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 explicitaba que: «La etapa republicana de 1931 llevó a España a una radical subversión de valores. La legislación de este período puso su mayor empeño en arrancar de cuajo el sentido cristiano de la educación, y la Escuela sufrió una etapa de influencias materialistas y desnacionalizantes que la convirtieron en campo de experimentación para la más torpe política, negadora del ser íntimo de nuestra conciencia histórica. La imagen de Cristo fue prohibida en las aulas, en tanto que las propagandas sectarias preparaban la incorporación de la adolescencia al torvo empeño de la revolución marxista».

<sup>15</sup> «Declaraciones del Ministro de Educación Nacional». en *Servicio. Boletín informativo del S.E.M.* n.º 175, 13 de julio de 1942. El Ministro de Educación Nacional, Ibáñez Marín, manifestó que su departamento había prestado atención preferente a la iniciativa privada: «Más de medio millón de niños españoles reciben sus enseñanzas en escuelas particulares, cuyo número excede de los cuatro millares. Dato significativo es el de que de una subvención para escuelas gratuitas privadas por valor de 150.000 pesetas, que existía el año 1936, se ha pasado en la actualidad a cuatro millones de pesetas consignado en el presupuesto oficial del Estado con este fin. Del mismo modo las subvenciones a las Escuelas privadas se han ampliado considerablemente. El Ministerio de Educación Nacional ha logrado en un lustro reanudar en todo su vigor la espléndida aportación de la iniciativa privada y muy singularmente la de las Órdenes y Congregaciones religiosas, a la lucha contra el analfabetismo. Una característica muy singular de esta actuación ha sido la fundación de Patronatos en todos aquellos lugares donde la iniciativa privada ha solicitado el apoyo de este Ministerio para la creación de organizaciones escolares. Con este apoyo indirecto y con la Orden de 5 de mayo para la nacionalización de las Escuelas privadas se ha incrementado en forma extraordinaria la colaboración de la sociedad española en la obra de educación de nuestra niñez».

vorecidos, al recibir apoyo económico de la empresa pública se tradujo en una baja escolarización y generaban una carencia de puestos públicos.

#### LA ESCOLARIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE

Curso	Población escolar	Escuelas públicas	Matrícula
1946-47	69.374	767	35.370
1950-51	75.345	815	33.346
1956-57	50.653	834	33.873

\* Fuente: Anuario Estadístico de España (INE). Elaboración propia.

En un primer momento, en las islas, la enseñanza para adultos se restringió a las zonas capitalinas, pero progresivamente fue extendiéndose a los núcleos urbanos más populosos. Sin embargo, la matrícula no fue la deseable ni la asistencia regular, muchos adultos abandonaban sin concluir su periodo de formación. La agotadora jornada laboral y la falta de incentivos para el estudio provocó el desinterés de unos y la desertión de otros. Normalmente el índice de matrícula masculina era superior a la femenina, asistían más hombres, pues las mujeres estaban ocupadas en las actividades domésticas, además de contar con los cursos que les facilitaba la Sección Femenina en sus sedes locales.

#### ÍNDICE DE MATRÍCULA EN ESCUELAS DE ADULTOS

AÑO	TENERIFE	GRAN CANARIA
1940	3.720	4.912
1942	3.720	4.207
1944	3.274	4.200

\* Fuente: Anuario Estadístico de España (INE). Elaboración propia.

Desde la década de los cuarenta el gobierno se convenció de que para lograr la recuperación del país había que ampliar la oferta educativa, abarcando tanto la preparación personal como profesional, con lo cual el interés ideológico y económico orientaron la preocupación estatal por la formación básica de los trabajadores. Se inició una política de alfabetización dirigida a los adultos analfabetos y a la escolarización infantil. Ese compromiso se plasmó en la creación de la Junta Nacional de Analfabetismo<sup>16</sup> y, por ende,

<sup>16</sup> Decreto de 10 de marzo de 1950, BOE del 31 de marzo.

de las Juntas Provinciales y Municipales, así como en la implantación de la Cartilla Escolar y del Certificado de Estudios Primarios<sup>17</sup>, acreditación mínima para acceder al trabajo. Por otra parte, la propia sociedad respondió positivamente mejorando la asistencia escolar ante el miedo de no ser aceptados posteriormente en el mundo laboral.

### 3. LOS NIÑOS, DESTINARIOS DE LA EDUCACIÓN

El revés educativo experimentado con la Guerra Civil se observó con notoriedad, se mantiene estable la población escolar y no se aprecia un cambio sustancial hasta la década de los años sesenta. A ello unir la escasez de profesorado, plazas escolares, recursos, altos índices de analfabetismo y elevado porcentaje de niños sin escolarizar. La población infantil no escolarizada era elevada, una cifra importante de niños no asistían a la escuela, unos por carecer de centro y otros por absentismo. Poco a poco aumentó el número de escuelas, de maestros y el interés de las autoridades insulares por la educación. Al mejorar la situación económica insular, debido sobre todo a la llegada del turismo, y posteriormente la aprobación de la Ley General de Educación, estimularon la enseñanza básica. Fue a partir de 1970, con la promulgación de dicha Ley General de Educación, cuando mejoró cuantitativa y cualitativamente la enseñanza.

La falta de plazas escolares y el absentismo de la escuela pública fue uno de los grandes males del franquismo, pues la privada tenía un alto índice de asistencia, la clase acomodada mantenía la regularidad y constancia en la educación de los hijos, no en las clases menos favorecidas que los empleaban en ayuda familiar. Así muchos niños colaboraban en las faenas agrícolas, en la construcción, en el taller o las fábricas; también es destacable la contribución de las niñas en las labores domésticas o cuidando a los hermanos pequeños. No podemos desdeñar que la mano de obra infantil era fundamental en la maltrecha economía familiar isleña, pues suponía una fuente de ingresos. Las penurias y la miseria de muchas familias insulares obligó a retirar a sus hijos de las escuelas para que contribuyeran económicamente al hogar, otras veces asistían de forma irregular dependiendo de las fechas de zafras. Así, por circunstancias económicas, los niños estaban obligados a incorporarse al trabajo de forma prematura y con diez años, incluso con menos edad, ya traba-

---

<sup>17</sup> Orden de 15 de febrero de 1949, BOE de 5 de marzo.

jaban. Indudablemente el absentismo era superior en las zonas rurales, aunque en las urbanas también había un considerable número de niños sin escolarizar.

El absentismo y la asistencia irregular ocasionaron graves problemas a la enseñanza, sobre todo a los niños y niñas que infraescolarizados o con una escolaridad fragmentada, sólo alcanzaron una baja o mala preparación y una deficiente instrucción. También este hecho entorpeció la labor pedagógica de los maestros. A veces algunos padres fueron negligentes y no se preocuparon por mandar a sus hijos a la escuela, porque no les interesaba su instrucción. Dicha despreocupación se traducía en altos saldos de analfabetismo, aunque se adoptaron medidas para controlar la asistencia escolar. La Ley de Enseñanza Primaria de 1945 establecía, en el artículo 12, la obligatoriedad de la enseñanza entre los 6 y 12 años<sup>18</sup>, y prescribía que los maestros comunicaran semanalmente las faltas de sus alumnos. Los maestros, cumpliendo con su deber moral de cuidar la asistencia escolar, debían comunicar las faltas de asistencia y el absentismo de los niños en edad escolar. Al efecto, la Junta Provincial de Primera Enseñanza a través de las Juntas Municipales imponían sanciones (multas de 5 pesetas) a los padres que no enviaban a sus hijos a la escuela. El dinero cobrado en concepto de multas, tras notificarlo a la Junta Municipal, se destinaba a adquirir material escolar. Además, el artículo 6.º requería a los alcaldes para que emitieran las órdenes oportunas con el objeto de que los agentes de la autoridad retiraran de la calle a los niños en edad escolar, para evitar que deambularan durante el horario escolar. Además debían comunicarlo al Gobernador Civil. La administración emitió una normativa de control y sanciones para obligar la asistencia escolar, pero no aumentaron las plazas ni mejoraron las escuelas y la dotación de material didáctico para procurar una estancia agradable, tal como prescribía el preámbulo de la referida ley:

«Para lograr una mejor y más asidua asistencia escolar, es indispensable contar previamente con suficiente número de escuelas, sanas, atractivas, alegres, bien dotadas, con instituciones complementarias que aumenten su eficiencia, y con unos maestros de fuerte y entrañable vocación capaz de salvar los mayores obstáculos».

---

<sup>18</sup> Decreto de 7 de septiembre de 1954. Posteriormente en la modificación de Ley de 21 de diciembre de 1965, el citado artículo 12 se amplía y «declara obligatoria para todos los españoles una educación básica de ocho cursos, desde los seis hasta los catorce años».

Asimismo, la Ley de 1945 prescribió la separación de sexos<sup>19</sup>, el currículo diferenciado<sup>20</sup> y la obligatoriedad escolar entre los seis y doce años. Durante todo el franquismo se mantuvo una enseñanza segregada en función del sexo, se insistía en la formación para el hogar de acuerdo con la función doméstica que desempeñarían las niñas, futuras mujeres y madres de familia, realizando para ello actividades específicas<sup>21</sup>. Desde la administración se fijaban los propósitos de feminizar la enseñanza y, en este sentido, establecían que las niñas no tuvieran un programa escolar suceso de las escuelas de niños:

«Hasta aquí la escuela de niñas era una especie de calco de los propósitos, las actividades y los anhelos de la escuela de niños. Hay que cerrar contra un igualitarismo didáctico y, en general, educativo, que pugna con la naturaleza. Debemos desvelarnos por hacer una escuela netamente femenina, en la que las facetas encaminadas a la formación específica de la futura mujer dejen de ser algo yuxtapuesto a un cuerpo de tareas idéntico al que llevan las escuelas de chicos»<sup>22</sup>.

Por tanto, quedaba bien claro que los programas tenían que ser distintos y acordes con el sexo. Desde el ministerio se delegaba tal responsabilidad en cada provincia para garantizar la eficacia de las disposiciones. A tal fin decía que las:

«...inspecciones provinciales intensifiquen la acción que ahora se inicia y... puedan contribuir a una profundización del sentido femenino de las actividades de nuestras escuelas de niñas».

El currículo de las niñas estaba diseñado de acuerdo con la función social que desempeñarían como futuras mujeres, motivo por el cual las enseñanzas del hogar ocupaban un lugar preferente<sup>23</sup>. El amoldamiento educativo femenino en las islas siguió las mismas directrices dictadas para

---

<sup>19</sup> Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945. Título I. Artículo 14: «Separación de sexos.- El Estado, por razones de orden moral y de eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la educación primaria».

<sup>20</sup> *Ibidem*. Artículo 11: «La educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas».

<sup>21</sup> Cuestionarios nacionales para la enseñanza primaria de 1953. Preámbulo. Extracto de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1953.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «La formación de las mujeres en la posguerra española. Canarias como ejemplo». *Bordón*, 53 (3). Madrid, 2001, p. 378.

todo el territorio nacional, quedando patente en el proceso de formación la filosofía del régimen y el ideario de la Sección Femenina<sup>24</sup>. Las «Ciencias del Hogar» eran materias básicas en el currículum de las niñas y jóvenes isleñas, y del mismo modo se prescribía en la formación de las maestras<sup>25</sup> cuyo cometido consistía en enseñar a las alumnas a «ser mujeres».

#### 4. ESPACIO, MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los edificios escolares eran insuficientes y no reunían las condiciones adecuadas, con falta de espacio, luz, ventilación, a veces de servicios higiénicos, mobiliario y material escolar caducado y deteriorado, se asemejaban a las escuelas del siglo XIX. Generalmente, ante estas circunstancias, los locales escuelas eran antihigiénicos y antipedagógicos, porque buena parte de ellos eran inmuebles habilitados como escuelas, cuyos propietarios los alquilaban para escuelas cuando no encontraban otro negocio más lucrativo. Además las deficiencias de las casas exigían trabajos de mantenimiento (albañilería, cristalería, alumbrado, carpintería, pintura y sanitarios), y lo más grave es que muchas carecían de agua corriente. En el entorno urbano pervivían grupos escolares construidos bajo gobierno republicano junto a casas alquiladas por la administración pública para completar una mínima red escolar. En las zonas rurales el problema era más grave, las casas, pequeñas y deterioradas, apenas disponían de espacio y a veces no disponían de agua ni servicio higiénico. No deja de ser representativo del significado que se le asignaba a la infancia y su educación, desde el edificio a la propia educación tenía carácter subsidiario. En el primer franquismo en las islas no se acometieron obras de construcciones escolares a excepción de algún grupo escolar en las islas capitalinas, como fue el caso del colegio fray Albino en Santa Cruz de Tenerife. Apenas se construyeron nuevos edificios porque la enseñanza tenía carácter subsidiario y tampoco las circunstancias económicas lo permitían.

El predominio de escuelas unitarias sobre las graduadas era reflejo de la escasa inversión e interés por la educación pública. Por ejemplo en 1949

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 379.

<sup>25</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «Las Escuelas Normales en La Laguna: 1936-1946. Una década en la formación del Magisterio». *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 46. Madrid-Las Palmas, 2000.

el estado decretaba para toda España un programa de construcción de 30 mil escuelas en cinco años, pero la oferta escolar era más amplia en escuelas unitarias y se construían pocas graduadas. Sin embargo, esa política de edificaciones no abarcaba a todos los pueblos del Archipiélago, y muchas zonas rurales seguían sin conocer la escuela, o tener una escuela infradotada, sin edificio escolar ni material didáctico, atendida de forma irregular, pues muchas veces se nombraba tarde o no se nombraba al maestro por falta de presupuesto.

La primera ley sobre construcciones escolares se aprobó el 22 de diciembre de 1953, descentralizaba el servicio pudiendo concursar los promotores oficiales (estado, ayuntamientos, juntas provinciales) que aportarían los medios económicos suficientes. En 1956 se destinaron 2.500 millones, para todo el Estado, para construir 25 mil escuelas en cinco años. El Decreto de 2 de febrero de 1957 creaba la Junta Central de Construcciones Escolares que gestionaba los planes provinciales y las propuestas de las Juntas Provinciales. Producto de la aplicación de esta normativa se inició la construcción de diferentes edificios escolares, y fue en la década de los años sesenta cuando, sobre todo, se emprendió la edificación de escuelas unitarias en distintos pueblos del Archipiélago. Las escuelas unitarias se reducían en las áreas urbanas para dar paso a las graduadas. Con la creación de nuevos grupos escolares se pretendía subsanar el déficit de puestos escolares, aunque sólo comprendía a los núcleos más poblados; las islas periféricas y los pueblos más alejados continuaron con idénticos problemas de infraestructura y escolarización. La mayoría de las escuelas unitarias se encontraban ubicadas en cualquier casa, sobre todo en antiguas viviendas, y la matrícula variaba según el espacio disponible en el local. En función del espacio de la casa/salón que ocupaba la escuela se atendía a los niños, a veces no se admitían porque no cabían y este hecho sucedió incluso hasta 1970.

El mobiliario escolar tampoco era suficiente, en muchas ocasiones eran mesas y sillas ordinarias las que ocupaban las aulas escolares. En otras había bancos o pupitres, a veces bipersonales, un pizarrón, un armario viejo, la mesa y la silla del maestro. La mayoría de las escuelas tenía unos muebles escolares anticuados, antihigiénicos y antipedagógicos, y en la mayoría de los casos inservibles y escasos. Los maestros podía solicitar al Ministerio el mobiliario siguiente:

«Pupitres bipersonales para alumnos de 7, 8, 11, 13 años y adultos; mesas planas para alumnos de las mismas edades; mesas planas de seis plazas para alumnos de 7 y 11 años; mesas para párvulos y maternas, redondas, de

seis plazas; sillones unipersonales de brazo-mesa para adultos; mesas de profesor, con sillón; sillas; armarios»<sup>26</sup>.

A pesar de la legislación<sup>27</sup>, no siempre se atendió las peticiones y buena parte de las escuelas del Archipiélago no disponían del mobiliario indispensable.

De igual modo, el material nos remite a la centuria anterior, pobre y elemental, aunque se renuevan los mapas, iconografía, catecismos, enciclopedias, textos y manuales con características patrióticas. El artículo 50 de la Ley de 1945 explicitaba que la dotación de material:

«...correrá a cargo de los Ayuntamientos, en el caso de apertura de una nueva escuela, y del Estado cuando se trate de reponer o completar el existente a propuesta de la Inspección».

El material podía ser solicitado por el maestro de la escuela unitaria o director del grupo escolar al Ministerio. Otra cuestión era que luego se suministrara. Además, la Orden de 8 de octubre de 1953, presentaba la lista de material peticionable, así podemos señalar las colecciones de mapas de España, Europa y América; esferas terrestres; cajas de sólidos geométricos; pizarras murales; máquinas de escribir y coser; aparatos de radio; banderas; láminas educativas.

Los valores ideológicos del nuevo régimen quedaban implementados en el material didáctico de las escuelas de la dictadura, y tanto los libros de texto<sup>28</sup> como la moral exaltaban los valores patrios y cristianos. El nacionalcatolicismo vehiculado a través de la Falange y la Iglesia patrocinaban la cultura y educación de la nueva España, conformando un estado conservador, tradicional y totalitario, en sintonía con la ideología del nuevo régimen con una fuerte impregnación religiosa-patriótica. Así se difundían los valores de la nueva España: patria, ejército, Dios, religión, la familia. La cultura de la escuela, vigilada con celo por los inspectores, mantuvo su rigidez y la improvisación de contenidos y métodos hasta la promulgación de la Ley de 1945. Los maestros organizaron programas, materiales, contenidos, exámenes y horarios.

---

<sup>26</sup> Orden de 8 de octubre de 1953.

<sup>27</sup> Indicaba que «en las escuelas Unitarias, Mixtas, Graduadas y Grupos Escolares, el mobiliario completará todas las exigencias esenciales de las salas de clase... mesas bipersonales, con asientos unipersonales y fijos, tablero ligeramente inclinado, con altura y dimensiones acomodadas a los niños que han de utilizarlas».

<sup>28</sup> LÓPEZ MARCOS, M.: *El fenómeno ideológico del franquismo en los manuales escolares de enseñanza primaria (1939-1945)*. UNED Ediciones. Madrid, 2001, p. 117.



La primera ley de educación primaria del franquismo fijó, en el artículo 37, las materias de enseñanza agrupándolas del siguiente modo: a) Instrumentales: Lectura, Escritura, Expresión Gráfica y Cálculo. b) Formativas: Formación Religiosa, Formación del Espíritu Nacional, Formación Intelectual, Formación Física. c) Complementarias: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Artísticas, Trabajos Manuales y de Taller y Labores. El referido currículo se recogía en las enciclopedias, textos que transcribían siguiendo un orden: Religión y Moral, Historia Sagrada, Lenguaje, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Ciencias Físico-Químicas, Ciencias Naturales y Agricultura, Doctrina del Movimiento y Trabajos Manuales.

Las enciclopedias, cuyos contenidos estaban perfectamente controlados y expurgados de contenidos democráticos, fueron los libros más utilizados en las escuelas de la época al menos hasta 1965<sup>29</sup>. Enciclopedias de las casas editoriales Álvarez, Escuela Española, Magisterio Español, Bruño, Dalmau, Salvatella, Vives, Hijos de Santiago Rodríguez, entre otras, son las más difundidas, coincidiendo con las más vendidas en el mercado peninsular. Los libros difundidos en las escuelas canarias eran los mismos que se editaban para todo el Estado, y, producto del centralismo, los contenidos estaban uniformados para todos los escolares españoles. Los maestros carecían de un programa y se regían por los textos, abusando de la enseñanza libresca, sólo contaban con las orientaciones de la inspección, cuando las había, y el criterio propio. Hecho que se mantuvo hasta 1953 cuando se editaron los primeros Cuestionarios<sup>30</sup> Nacionales de Primera Enseñanza, y que ya anunciaba la ley de 1945. Una escuela ideologizada, sustentada en la tradición y la rutina, a la vez reflejo de la vida cotidiana.

En todas las escuelas y en todas las aulas presidía un retrato de Franco junto al de José Antonio, un crucifijo y la Inmaculada; en algunas también estaba presente el mapa de España. Esas eran las señas de identidad de la

---

<sup>29</sup> Este año se dieron normas sobre aprobación de los libros de texto (O.M. 28-X-1965) y sobre Nuevos Cuestionarios de Enseñanza Primaria (O.M. 6-VII-1965).

<sup>30</sup> En la Introducción del documento se especificaba: «La novedad que supone la existencia de unos Cuestionarios Nacionales destinados a orientar la labor de nuestras escuelas primarias nos ha movido a no introducir en ellos innovaciones que podrían haber contribuido a perturbar la marcha de la enseñanza. Ensayos de metodología nueva, tales como las globalizaciones, la concentración de materias afines y los proyectos, que tienen su indicación ya en los primeros pasos de la enseñanza, ya en las tareas experimentales de escuelas de ensayo, sólo en muy parca medida son acogidos por los Cuestionarios, respetuosos con una tradición escolar que han convertido a la asignatura en una realidad inesquivable...».

austera escuela de la posguerra, pobre de material didáctico pero rica en símbolos. Tampoco podemos ignorar el ritual diario de izar y arriar las banderas, con los niños formados, brazo en alto, cantando el «Cara al Sol» y el Himno Nacional, cada mañana, antes de comenzar, y por la tarde al terminar la jornada escolar. A este acto se añadían además los rezos al entrar y salir, así como las celebraciones patrióticas o religiosas. Significado especial tenía el mes de mayo, el Mes de María, se enramaba la imagen, se le cantaban loas y letanías, con múltiples expresiones del fervor mariano. En la enseñanza no había ninguna referencia a la cultura insular, ni siquiera el mapa del Archipiélago, pues aparecía en un recuadro debajo de las Islas Baleares. Debido a la represión de cualquier signo de identificación nacionalista y la imposición de la escuela autoritaria, en todo el Estado se mantuvo una escuela centralista en base al postulado de «Una España, Grande y Libre».

La metodología didáctica amparada en el autoritarismo hacía gala del caducado lema «la letra con sangre entra», el castigo corporal y psicológico fue una constante y un recurso pedagógico muy recurrente para los maestros. El plan de trabajo escolar distribuía las clases de lunes a sábado. En la jornada de mañana se daban las materias de lengua, escritura, aritmética y cálculo; por las tardes, geografía e historia, lectura, ciencias naturales, catecismo, labores y dibujo. Las enseñanzas mantenían la prescrita separación de sexos que se correspondía con un currículum segregado, por tanto actividades y juegos eran diferenciados. Los sábados se reservaban para la lectura y escritura del evangelio, además de un dibujo representativo, así como alguna actividad de lengua, pues la jornada terminaba al mediodía.

## 5. LOS MAESTROS, SACERDOTES DE LA EDUCACIÓN

Tal como hemos referido en páginas anteriores, desde un primer momento se ejerció un férreo control sobre el profesorado en todos los niveles educativos, rigurosa represión que se realizó en el Archipiélago durante los años que duró la contienda bélica y años posteriores, realizando una rigurosa política de depuraciones, cuyas listas eran publicadas en el Boletín Oficial<sup>31</sup>. Largas listas de inhabilitados en diferentes espacios temporales:

---

<sup>31</sup> HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J.M.: «La represión franquista sobre los maestros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife». *Revista Periferia*, n.º 4. Canarias, junio 1989. VV. AA.: «La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas (1936-1939)». *Revista Guiniguada*, n.º 3. Universidad de La Laguna, 1987.

tres meses, seis meses, dos años y definitiva. Los traslados y la suspensión de empleo y sueldo fue otra modalidad represiva. También algunos maestros y maestras fueron detenidos y privados de libertad. Todas esas actuaciones empobrecieron al magisterio insular, pues apartaron del ejercicio profesional de forma temporal o perpetuamente a los desafectos al régimen, siendo sustituidos por miembros del ejército o excombatientes. Además, si habían sufrido los efectos de la guerra (mutilados) o algún familiar directo, recibían trato preferente y a los adeptos al régimen que participaron en la guerra se les premió con la concesión de plazas. Igualmente se aniquiló el sindicalismo y la autonomía docente, ahora mediatizada por la adscripción al S.E.M. (Sindicato Español del Magisterio) y la pertenencia a la Asociación Católica de Maestros. El Sindicato Español del Magisterio fue fundado por un grupo de falangistas en Zaragoza en agosto de 1936 y luego fue extendiéndose por toda la zona nacional; posteriormente evolucionó denominándose Servicio Español del Magisterio. Por su parte la Asociación Católica de Maestros se creó en 1947, equivalía a una alternativa a la dinámica oficial pero compatible con el S.E.M.

El maestro tenía un deber «sagrado»<sup>32</sup> que cumplir, según el Jefe del Estado<sup>33</sup> tenía una «misión de amor y apostolado», era una especie de sacerdote al servicio de la religión y la patria<sup>34</sup> y desde 1937, en plena guerra, se dirigió a los maestros con este mensaje<sup>35</sup>. El servicio a la patria y a la religión eran los referentes fundamentales en la formación del magisterio<sup>36</sup>, imponía la vocación cristiana y patriótica, y se exigía la acreditación de buena conducta moral y religiosa para acceder a los estudios y a

---

<sup>32</sup> Reglamento para las Escuelas de Magisterio. Decreto de 7 de julio de 1950 (B.O.E. de 7 de agosto de 1950). La propia normativa decía que la «misión vital del Maestro, de servir al hombre, como obra divina predilecta, perfeccionándolo con la educación para acercarlo a Dios y hacerlo útil a su Patria, constituye a aquél en nervio y eje de la nueva escuela española».

<sup>33</sup> Discurso a los Instructores del Frente de Juventudes pronunciado en El Escorial en 1942.

<sup>34</sup> Ibáñez Marín, Ministro de Educación Nacional, en el discurso de presentación de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945 dijo que: «la vocación del maestro entraña un espíritu de servicio a Dios y a la Patria y ha de ser suscitada, estimulada y dirigida con el mismo celo y empeño de las vocaciones apostólicas».

<sup>35</sup> «Habla el Generalísimo a los maestros de España». Atenas 69 (1937). Con un mensaje claro y directo insistió: «Nosotros no sólo tenemos que vencer al enemigo; tenemos que desarmarlo, despojarlo de su ideal absurdo, y ese deber os corresponde a vosotros, maestros de España».

<sup>36</sup> Estatuto del Magisterio. Decreto de 24 de octubre de 1947. Reglamento de las Escuelas de Magisterio. Decreto de 7 de julio de 1950.

la función docente. Para velar por la moralidad la normativa fijó la celebración de cursillos obligatorios de perfeccionamiento profesional para todos los maestros en todas las capitales de provincia<sup>37</sup>. La temática abordada era la cultura religiosa, significación histórica de nuestra Gloriosa Cruzada, Historia de España, orientaciones pedagógicas y filosóficas sobre nuestros valores en la Pedagogía. En el conjunto de conocimientos que recibían quedaba explícita la formación religiosa «base indispensable del orden»<sup>38</sup> y primaba entre los objetivos<sup>39</sup> de su preparación académica, que abarcaba además de la citada formación religiosa y moral, la formación político-social, física, cultura general, formación profesional teórica y práctica.

Además, en este contexto, a la Iglesia le correspondía una tarea de inspección a los centros públicos y privados, según establecía el artículo 3.º de la Ley de 1945, para velar por la fe y las buenas costumbres. En este sentido el presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza, Marcelino Olaechea, manifestaba que contábamos con:

«un ejército de maestros y maestras que enseñan bien, que educan bien, que forman religiosamente el alma de los niños y niñas, que aman a la Iglesia, que viven unidos cordialmente al cura... (siendo) los mejores artífices del alma religiosa patriótica de nuestros ángeles de la tierra»<sup>40</sup>.

Se exaltaba la figura del maestro y de la maestra, sin embargo, contrastaba con su modesta formación (según lo previsto en el Plan de Estudios de 1945) y con su situación económica, sin viviendas y con unos salarios muy bajos. Las retribuciones que recibían, muchas veces con retraso, eran insuficientes para vivir con dignidad. Por otra parte, las bajas retribuciones que recibían obligó a buena parte del magisterio insular a compatibilizar el ejercicio de su profesión con el desempeño de otras tareas que les permitiera subsistir en mejores condiciones<sup>41</sup>. Las clases particulares y en acade-

---

<sup>37</sup> Orden de 27 de junio de 1939 (BOE de 7 de julio). De este modo cumplían con los objetivos previstos, ofreciendo «al Maestro las orientaciones que respondan a la Metodología de la auténtica Pedagogía y saturar su espíritu del contenido religioso y patriótico que informan nuestra gloriosa Cruzada».

<sup>38</sup> Orden de 14 de julio de 1939 (BOE del 27 de julio). La Ley de 1945 también incidía en la religiosidad y el patriotismo.

<sup>39</sup> Decreto de 7 de julio de 1950 (BOE de 7 de agosto). Reglamento para las Escuelas de Magisterio.

<sup>40</sup> OLAECHEA Y LOIZAGA, M.: *La libertad de enseñanza*. Federación Amigos de la Enseñanza, Madrid, 1951, pp. 18-19.

<sup>41</sup> MENDUIÑA, A.: *Cómo paga España a sus maestros*. Ed. Avance, Barcelona, 1976.

mias fueron actividades que generaron unos ingresos complementarios a los maestros que ejercieron en Canarias. También se permitió la organización de las «permanencias», prolongación de la jornada escolar a cambio de un pequeño abono salarial. Otras veces se dedicaban a cuestiones que nada tenían que ver con la enseñanza. No olvidemos que eran años de crisis y estrecheces económicas, estaba en vigor la cartilla de racionamiento, el estraperlo y la codicia, hechos de los que no escapaba el mundo rural.

En este orden se enfrentaban a una tarea compleja en locales o escuelas en malas condiciones, sin material y con una elevada matrícula escolar. No obstante, los maestros eran respetados y estimados entre la población insular, especialmente en las zonas rurales, porque representaban el saber y eran fuente de consulta de diversidad de temas, no olvidemos los elevados índices de analfabetismo. Constituían junto con el alcalde, el cura, el médico y la guardia civil, las personas más destacadas en las comunidades campesinas. Las vicisitudes históricas de los maestros no han sido inherentes a la realidad archipelágica, era, por el contrario, una característica común en todo el Estado español. Además los maestros no se limitaban al cumplimiento de su tarea dentro del recinto escolar sino que su compromiso vocacional iba más allá, y en su comportamiento cotidiano debían dar muestras de su buena conducta religiosa, patriótica y moral, pero en el caso de las maestras era más estricto y si sus actuaciones la desacreditaban por no cumplir con las normas sociales podía ser separada del cuerpo docente. El trabajo de los maestros transcurría en medio de una vigilancia estrecha, el control de la iglesia, las autoridades del régimen y la inspección educativa. Las Juntas Municipales de Primera Enseñanza, compuestas por el alcalde, un concejal, un maestro, un padre, un médico y un cura, tenían como misión velar por la educación de acuerdo con los postulados del nuevo régimen. Para cumplir con su cometido vigilaban a los maestros, investigaban sus antecedentes personales, seguían un proceso de depuración y en algunos casos fueron apartados de la profesión.

## 6. CONCLUSIONES

La posguerra en Canarias fue un escenario complejo de carencias y dificultades de las que no escapó la escuela. La ignorancia de la realidad insular, el desplazamiento de la cultura autóctona y la uniformización de la educación, donde se imponía incluso un modelo de lenguaje (en muchos casos hasta se obligó a pronunciar las s, c y z) y comportamiento, marcó la formación de generaciones de isleños.

Los maestros fueron una pieza clave dentro del nuevo estado, establecido tras el golpe militar y la Guerra Civil. No descuidaron su formación ni la misión que debían cumplir, pues el adoctrinamiento escolar fue fundamental para sostener y fortalecer el régimen autoritario del general Franco porque a través de la educación se transmitían los valores fascistas. Además su actuación discurría entre las estrecheces de recursos y la marginación a la que casi siempre se veían sometidos, a la vez que se hallaban supeditados a los parámetros que diseñaba el régimen y sujetos a la vigilancia de la inspección y autoridades educativas. Sin embargo, la administración educativa, los alcaldes y otros representantes públicos, demostraron escaso interés por la instrucción pública, hecho reflejado en la poca inversión y preocupación por los problemas educativos.

La escuela ideologizada, rica en simbología (banderas, cuadros, imágenes religiosas), pobre de materiales y recursos, y la diferenciación de género, fueron aspectos claves en la formación de las nuevas generaciones. La enseñanza sexista perdura a lo largo de todo el franquismo, marcando y delimitando los espacios de actuación de niños y niñas. Un currículo diferenciado, dedicando una buena parte del horario a las materias del hogar, que prepararían a las niñas en las labores domésticas para que pudieran desempeñar óptimamente su papel como esposas y madres.

Los niños y niñas escolarizados en aquella época recibieron una educación autoritaria de signo fascista, con un fuerte adoctrinamiento y arraigo de la simbología. También las canciones y los juegos infantiles eran reflejo de los principios educativos. Igualmente los textos escolares eran vehículos de esos postulados. La influencia y presencia de la Iglesia y la Falange, dos grandes aliados del régimen, mantendrán su papel hasta la muerte del dictador.

No obstante, hay que considerar que la escuela pública era pobre en contraste con la privada, especialmente, las de signo religioso. Los colegios religiosos en el Archipiélago conocerán en este periodo su esplendor y apogeo, cuentan con el apoyo y protección oficial, además de una alta consideración social. Este hecho provocará la dualidad de alumnos de la enseñanza privada, procedentes de los sectores acomodados y calificados de poseer una formación excelente, y los alumnos de la escuela pública, provenientes de los niveles menos favorecidos y con una instrucción limitada.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- ALTED VIGIL, A.: *Política del Nuevo Estado sobre el Patrimonio Cultural y la Educación durante la Guerra Civil española*. Ministerio de Cultura. Madrid, 1984.
- ALTED VIGIL, A.: «Notas para la configuración y el análisis de la política cultural del franquismo en sus comienzos: la labor del Ministerio de Educación Nacional durante la guerra», en *España bajo el franquismo*. Barcelona, 1986.
- ÁLVAREZ BOLADO, A.: *El experimento del nacional-catolicismo*. EDICUSA. Madrid, 1976.
- ANDRÉS GALLEGO, J.: *La política religiosa en España*. Editora Nacional. Madrid, 1975.
- BRAVO DE LAGUNA, J.: *Franquismo y transición política*. Ed. CCPC. Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- CABRERA ACOSTA, M.A. (Ed.): *La Guerra Civil en Canarias*. Francisco Lemus Editor. La Laguna de Tenerife, 2000.
- CÁMARA VILLAR, G.: *Nacional-Catolicismo y Escuela*. Ed. Hesperia. Jaén, 1984.
- CAPITÁN DÍAZ, A.: *Historia de la Educación en España. Pedagogía contemporánea*. Dykinson. Madrid, 1994.
- CAPITÁN DÍAZ, A.: *La educación en la España contemporánea*. Ed. Ariel. Barcelona, 2000.
- CRESPO REDONDO Y OTROS: *Purga de maestros en la Guerra Civil*. Ed. Ámbito. Valladolid, 1987.
- DE MIGUEL, A.: *Sociología del franquismo*. Euros. Barcelona, 1975.
- ESCOLAR, H.: *La cultura durante la Guerra Civil*. Ed. Alhambra. Madrid, 1987.
- ESCOLANO BENITO, A.: *La educación en la España contemporánea*. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid, 2002.
- ESCOLANO BENITO, A.: *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Fundación Germán Sánchez-Ruipérez. Madrid, 1992.
- ESCOLANO BENITO, A.: *Historia ilustrada del libro escolar en España*. Fundación Germán Sánchez-Ruipérez. 2 vols., Madrid, 1997-98.
- FONTANA, J. (Ed.): *España bajo el franquismo*. Ed. Crítica-Grijalbo. Barcelona, 1986.
- GARCÍA CRESPO, C.: *Léxico e ideología en los libros de lectura de la escuela primaria (1940-1975)*. ICE. Universidad de Salamanca, 1983.
- GERVILLA CASTILLO, E.: *La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y educación religiosa*. Impredisur. Granada, 1990.
- FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Educación y cultura en la Guerra Civil*. Ed. Nau Llibres. Valencia, 1984.
- FERRER MUÑOZ, M.: «Alzamiento y Guerra Civil en Gran Canaria», en *Jornadas de Historia Contemporánea de Canarias*. Ed. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria, 1996.
- FOLGUERAS CRESPO, P.: «El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)», en *Historia de las Mujeres en España*. Madrid. Editorial Síntesis, 1997.
- FOLGUERAS CRESPO, P.: *El feminismo en España. Dos siglos de historia*. Pablo Iglesias. Madrid, 1988.

- FONTANA, J.: *España bajo el franquismo*. Crítica-Grijalbo. Barcelona, 1986.
- GALLEGO MÉNDEZ, M.T.: *Mujer, Falange y Franquismo*. Ed. Taurus. Madrid, 1983.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «Memorias de una maestra lagunera: Candelaria Alonso Marrero», en *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. TEBETO VIII*. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1995.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «Vivencias de mujeres canarias durante la Guerra Civil», en *VIII Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres*. Universidad de Barcelona, mayo de 2000.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «Mujeres republicanas y represión en Canarias (1936-1939)», en *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana, 2000*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 2002.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: *Mujer y Educación en Canarias*. Ed. Cabildo Insular/ Bencho. Santa Cruz de Tenerife, 1998.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «Alfabetismo y escolarización en Canarias», en *TEBETO IX. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*. Puerto del Rosario, 1996.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «Las Escuelas Normales en La Laguna: 1936-1946. Una década en la formación del Magisterio», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 46. Madrid-Las Palmas, 2000.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: *Las mujeres canarias en la vida cotidiana (1936-1939)*. Centro de Estudios Teológicos - Universidad de La Laguna. La Laguna, abril de 2001.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «La formación de las mujeres en la posguerra española. Canarias como ejemplo», en *Bordón*, 53 (3). Madrid, 2001.
- GRANDE, M.: *La escuela rural*. Escuela popular. Granada, 1981.
- GUZMÁN, M.: *Vida y muerte de las Escuelas Normales*. Ed. PPU. Barcelona, 1986.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. M.: «La represión franquista sobre los maestros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife», en *Revista Periferia*, n.º 4. Canarias, junio 1989.
- JIMÉNEZ, J.: *La escuela unitaria*. Ed. Laia. Barcelona, 1983.
- JULIA, S.: *Un siglo de España. Política y sociedad*. Ed. Marcial Pons. Madrid, 1999.
- LAÍN ENTRALGO, P.: *El problema de la Universidad*. Edicusa. Madrid, 1968.
- LERENA, C.: *Educación e ideología en España*. Ed. Akal. Madrid, 1987.
- LÓPEZ MARCOS, M.: *El fenómeno ideológico del franquismo en los manuales escolares de enseñanza primaria (1939-1945)*. UNED Ediciones. Madrid, 2001.
- MAILLO, A.: *Educación y Revolución. Los fundamentos de una educación nacional*. Editora Nacional. Madrid, 1943.
- MAYORDOMO PÉREZ, A.: «El Magisterio Primario en la política educativa de la posguerra (1939-1945)», en VV.AA.: *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Ed. Sociedad Española de Pedagogía. Madrid, 1985.
- MAYORDOMO PÉREZ, A.: *Nacional-catolicismo y educación en la España de la posguerra*. Ed. M.E.C. Madrid, 1990.
- MAYORDOMO PÉREZ Y FERNÁNDEZ SORIA, A. y J. M.: *Vencer y convencer. Educación y política, España 1936-1945*. Ed. Universitat de València. Valencia, 1993.



- MENDUIÑA, A.: *Cómo paga España a sus maestros*. Ed. Avance. Barcelona, 1976.
- MOLERO PINTADO, A.: *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Ed. M.E.C. Madrid, 1991.
- MUÑOZ, J.: «El franquismo un fascismo a la española», en *Cuadernos de Pedagogía*, n.º 3, septiembre, 1976.
- NAVARRO SANDALINAS, R.: *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. PPU. Barcelona, 1990.
- OLAECHEA Y LOIZAGA, M.: *La libertad de enseñanza*. Federación Amigos de la Enseñanza. Madrid, 1951.
- PASTOR, I.: *La Educación femenina en la posguerra. El caso de Mallorca (1939-1945)*. Ed. Instituto de la Mujer. Ministerio de Cultura. Madrid, 1984.
- PRIMO DE RIVERA, P.: *Recuerdos de una vida*. Ediciones Dysrsa. Madrid, 1983.
- PRESTON, P.: *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*. FCE. Barcelona, 1978.
- PRESTON, P.: *La Guerra Civil española*. Ed. Plaza & Janés. Barcelona, 2000.
- PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Ed. Tecnos. Madrid, 1999.
- PUELLES BENÍTEZ, M.: *Política y administración educativa*. UNED. Madrid, 1987.
- RIAL, J. A.: *Tiempo de espera. El 18 de julio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife*. Ed. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1991.
- RUIZ RICO, J. J.: *El papel político de la España de Franco*. Ed. Tecnos. Madrid, 1977.
- SÁEZ MARÍN, J.: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1988.
- SEBASTIÁN F. y GONZÁLEZ DE CARDENAL, O.: *Iglesia y Enseñanza*. Ediciones S.M. Madrid, 1977.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Asociación Nueva Andadura (2.ª edición). Madrid, 1993.
- TAMAMES, R.: *La República. La Era de Franco*. Alianza Universidad. Alfaguara VII. Madrid, 1977.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Ed. Labor. Madrid, 1980.
- TUSELL, J.: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1975*. Alianza Universidad. Madrid, 1984.
- VV.AA.: *Crónicas de juventud. Los jóvenes en España, 1940-1985*. Ed. Ministerio de Cultura. Madrid, 1985.
- VV. AA.: «La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas (1936-1939)», en *Revista Guinguada*, n.º 3. Universidad de La Laguna, 1987.